

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Sección Segunda – Subsección "C"

Calte 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C. Teléfono: 4233390 Ext. 8171, Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., viernes, 01 de agosto de 2014

EXPEDIENTE: 250002342000201300388 00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS ROZO ROMERO

DEMANDADO : NACION-RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

JUDICIAL

MAGISTRADO: CONJUEZ SUBSECCIÓN C

La suscrita OFICIAL MAYOR, con funciones de SECRETARIA, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 622 del C.G.P., procede a:

Correr TRASLADO EXCEPCIONES, por el término de TRES (3) DIAS hábiles, término que empezará a correr el PRIMERO (1) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014).

MARIA EUGENIA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR